

OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE



INFORME Nro. (10)

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Coordinador de DDHH –FECODE-

(Bogota, marzo 5 de 2014)

<http://www.overdorado.com/>

www.facebook.com/overdorado

<http://twitter.com/@OverDoradoC>

overdocar.colon@gmail.com

PRESENTACION

Elementos de la coyuntura política en Colombia

En nuestro país, cada día es más que evidente la ausencia de condiciones y garantías políticas para la participación de los sectores democráticos, progresistas y de izquierda en la contienda electoral que se desarrollará en el presente año: el 9 de marzo se deben elegir los integrantes del Congreso de la República; el 25 de mayo, la primera vuelta de la elección del Presidente y Vicepresidente de la República.

A las restricciones impuestas por la reforma política del 2009 y la ley 1475 de 2011 se agregan la ofensiva antidemocrática y criminal que enfrentan los líderes y organizaciones sociales y políticas comprometidas con el cambio en las distintas regiones del país. El proceso de penalización y criminalización de la protesta y la lucha social no cesa, lo que responde al interés oligárquico de rendir y someter a los opositores del régimen y el gobierno.

La campaña reeleccionista promovida por la llamada “unidad nacional” está a tope. La izquierda y todas las fuerzas políticas democráticas y progresistas nos unimos en el rechazo a la reelección de Juan Manuel Santos, y con ello a la gestión, el programa y las políticas que buscan reelegirse, pero en la práctica, no se ha acertado en un punto de encuentro con candidaturas y partidos políticos que puedan generar la confianza necesaria para enfrentar la propuesta “Prosperidad para todos”.

Hay campañas políticas, que le apuntan al clientelismo, la politiquería y la corrupción. Se manifiesta las diferencias interburguesas y la puja por el control del gobierno, pero su diferencia radica más en el método y estilo y con quien hacerlo, que en cambiar lo establecido...continuando con todo su apoyo a la fascistización y la aplicación de la política neoliberal.

Considero que, en medio de una coyuntura que favorece la organización y movilización popular seguir insistiendo en afianzar la unidad y coordinación de las organizaciones y fuerzas que

componen la tendencia democrática, progresistas y de izquierda en el país. En medio de la coyuntura electoral colocaremos al centro la difusión de un programa democrático y popular que recoja tanto en el debate como en la movilización que hoy recorre a todo el país las principales reivindicaciones y aspiraciones del pueblo.

Lo electoral, no puede parar a las organizaciones sociales y populares con su dinámica interna de lucha por reivindicaciones y la construcción continua del proceso de unidad y organización. Creo, que en esto hay ejemplos deplorables, en donde el oportunismo, el electorerismo campean por encima de los reales intereses y necesidades de lo que decimos defender.

Estoy por la paz con justicia social. Bandera que agito con la propuesta de una Asamblea Nacional Constituyente y Popular que asuma la tarea de aprobar una nueva Constitución que abra paso a una verdadera apertura democrática en el país.

En la lucha política donde hemos estado, seguiremos destacando la necesidad de avanzar hacia la conquista de un gobierno democrático y popular que desarrolle la lucha del pueblo por sus aspiraciones democráticas. En la coyuntura electoral que se abre paso rechazando las reglas de juego establecidas para estas elecciones, la exigencia de garantías para el ejercicio de la política en Colombia.

Trabajar en la coyuntura actual por una cruzada unitaria que trascienda incluso lo electoral, comprometida con la movilización y el programa de gobierno democrático.

.....

El Informe Nro. 10, temas:

- Presentación.

- 1. **PRESUPUESTO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FNPSM -2014-.**
- 2. **INFORME RESUMIDO DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES -2013- POR PARTE FIDUPREVISORA S.A.**
- 3. **SITUACION DE LA SALUD DEL MAGISTERIO Y SU NUCLEO FAMILIAR.**

ODC.

1. **PRESUPUESTO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FNPSM -2014-. Algunos elementos.**

Normas que sustentan el presupuesto:

- Ley 91 de 1989.
- Decreto 196 de 1995.
- Ley 715 de 2001.
- Ley 812 de 2003.
- Decretos 2341 del 19 de agosto de 2003 y 4982 de diciembre 27 de 2007.

Para la elaboración del presupuesto se tuvo en cuenta el incremento del Índice del Precio al Consumidor –IPC-, que para el 2013 fue de 1.94 %, el cual se le aplica a todos los pensionados....

1.1. El presupuesto estimado para el 2014 se da de acuerdo a la proyección de:

- Aportes patronales.
- Aportes del docente.
- Y los ingresos directos por recaudo de la FIDUPREVISORA S.A.

Presupuesto calculado para el 2014:

- Siete billones doscientos treinta y siete mil ochocientos dieciséis millones ciento treinta mil y un mil cuatrocientos cuarenta pesos - \$ 7. 237.816.131.440 –Billones-.

Aportes de los pensionados:

- El número de pensionados que terminaron en el 2013: 159.015.
- Mesada promedio de los pensionados (en 2013: \$ 1. 793.397), aplicando el incremento 1.94%: en el 2014 sería \$ 1. 828.188.
- Se estiman 12 mesadas pensionales al año, más las 2 adicionales de junio y diciembre.
- De estas mesadas la de junio se paga aquellos pensionados que tengan o reciban menos de 3 SMMLV, y solo una mesada adicional –diciembre- para todos.
- El promedio de incremento de pensionados para este año es de 1.135 cada mes, para un total en el año de 13.620,...
- El valor de las mesadas es de **\$ 4. 282.741.780.420.**

Mesadas atrasadas y reliquidaciones:

- Del 2013: Se calcula un costo promedio de \$ 36. 450.412.880, que en 12 meses representa un costo por mesadas atrasadas y reliquidaciones de \$ 437. 404.954.560.
- Para un total estimado en pensiones de: **\$ 4.720.146.734.980.**
- Aplicándosele a este valor el 12% que es el descuento para previsión social de los pensionados, lo que representa un ingreso por este concepto de: \$ 566.417.608.198.....pero..., que es grave, porque por la Ley de presupuesto solo se apropiaron en la programación inicial \$ 555. 326.066.871.

Programación de las sumas del 8.5% y el 8.33%:

- Se toma en consideración el valor de las nóminas con factores salariales de los docentes del año 2013, que fue de \$ 9.337.901.275.579, a esta cifra se aplica un incremento de 3% para el 2014, que representa un valor de \$ 9. 618.038.313.847.

12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones:

- Lo estableció la Ley 812 de 2003.
- Equivale \$ 1. 025.924.086.810. Tomando en cuenta el valor proyectado de costo nomina sin factores salariales, que fue incorporado en la Ley de presupuesto.

El valor de la amortización de la Deuda de los Entes Territoriales:

- Se espera recaudar en el 2014: \$ 665.900.000.000.
- Esta cifra debe ser transferidas directamente al FNPSM de acuerdo a lo estipulado en la Ley 715 de 2001.
- Esta cifra se utilizaría como cuenta especial para el cubrimiento de los pasivos pensionales territoriales.
- Estos pasivos pensionales de los Entes territoriales deben ajustarse de acuerdo a los resultados Calculo y recalculo actuarial

Por parte de FECODE se adquiere el compromiso de liderar con los sindicatos filiales la fiscalización de esta iniciativa en el ámbito territorial.

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2.014 (Desagregado)

(PESOS

Descripción de Rubros	Aporte/Apropiación Incial	Aporte/Apropiación TOTAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.237.816.131.440	7.237.816.131.440
INGRESOS CORRIENTES	7.237.816.131.440	7.237.816.131.440
No Tributarios	7.237.816.131.440	7.237.816.131.440
De Propiedad del Fondo		
- El 12 % de cada mesada pensional, incluidas las adiciones, como aporte de los pensionados. (Nota 1)	555.326.066.871	555.326.066.871
- Rendimientos de Inversión. (Nota 2)	4.031.040.000	4.031.040.000
SUBTOTAL INGRESOS DE PROPIEDAD DEL FONDO	559.357.106.871	559.357.106.871
Por Transferencias		
De la Nación		
- El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, incluidos los factores salariales (Nota 3)	817.533.256.677	817.533.256.677
- El equivalente a una doceava (8.33%) anual liquidada sobre los factores salariales que forman parte del rubro de servicios personales de los docentes. (Nota 3)	801.182.591.543	801.182.591.543
- El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003. (Nota 4)	1.025.924.086.810	1.025.924.086.810
- Recursos aporte Nación, corte de cuentas para Cesantías. (Nota 5)	434.121.576.552	434.121.576.552
- Aporte Revisión corte de cuentas Nación para Pensiones. (Nota 6)	2.212.782.152.761	2.212.782.152.761
- Aporte Convenio Caldas, Quindío y Sucre (Nota 7)	8.300.045.364	8.300.045.364
- Otros aportes.		
Subtotal Transferencias de la Nación	5.299.643.709.707	5.299.643.709.707
De los Departamentos y Municipios		
- El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo. (Nota 8)	341.974.695.605	341.974.695.605
- Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos. (Nota 9)	28.765.923.652	28.765.923.652
- Amortización deuda de los entes territoriales. (Nota 10)	665.900.000.000	665.900.000.000
- El 4% adicional del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo, de la Ley 812 de 2003. (Nota 11)	341.974.695.605	341.974.695.605
- Otros aportes.		
Subtotal transferencias de los Departamentos	1.378.615.314.862	1.378.615.314.862
SUBTOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	6.678.459.024.569	6.678.459.024.569

1.2. Presupuesto de gastos del FNPSM -2014-:

El presupuesto de gasto proyectado es para atender:

- Los servicios médico-asistenciales.
- Las prestaciones económicas.
- Y otros gastos.

El presupuesto de gastos se calcula en –Billones de pesos-:

- \$ 7. 237.816.131.440.

Pensiones:

\$ 4.652.121.516.600.00, con un faltante de \$ 90.000 millones, que en el último trimestre del 2014, será adicionado para completar dichos recursos y garantizar las pensiones en su totalidad.

Por parte de FECODE se solicita que la adición por dicho valor quede incluida en el acta, para que el rubro en mención posteriormente no contemple traslados presupuestales y mucho menos que sea de los recursos de la salud.

Reserva Técnica:

Se garantizará una reserva técnica por valor de \$ 400 mil millones de pesos, como parte de los acuerdos suscritos entre el Gobierno y FECODE desde el pasado 10 de septiembre de 2013, lo que le permitirá al Fondo de Prestaciones contar con recursos por dicho concepto a cambio de la situación que se venía presentando hasta la vigencia anterior que era alrededor de tan solo \$ 3.600 millones de pesos.

Valor de los contratos Médico Asistenciales:

- Se toman el costo del servicio de la salud proyectado para el 2013, incluyendo promoción y prevención, salud ocupacional, auditorías médicas externas y auditorías a la facturación de alto costo, que ascendió: \$ 1. 073.087.372.792.
- A esto se le incrementa un 10%, que toma en cuenta el incremento y los cambios en los ponderados para grupos etarios, que establece la Comisión de Regulación en Salud – CRES- presentando un costo a tener en cuenta para 2014 de 1. 180.396.110.071.
- Se aprueba por dicho concepto \$ 1.180.396.110.071.00 (1 billón ciento ochenta mil trescientos noventa y seis millones ciento diez mil setenta y un pesos).
- Por parte de FECODE se solicita información sobre la destinación de recursos para proyectar el incremento de la UPCM, con base en el estudio de los Técnicos del Gobierno y FECODE; y también se pregunta por el incremento real de la UPCM con base en el incremento de la UPC del contributivo para el presente año.
- Por parte del Gobierno se informa que se reserva 3% del presupuesto para la salud, a la espera del informe final de los técnicos.
- Sobre el incremento de la UPCM con base en el incremento del contributivo harán una consulta al Ministerio de Salud, para proyectar el incremento con retroactividad al 1º de enero de 2014.

- Se recomienda por parte de la Fiduprevisora que cada una de las entidades que hacen parte del Consejo Directivo del FNPSM analicen Resolución expedida por el Ministerio de Salud sobre el incremento de la UPC del Contributivo al finalizar el 2013.

Para Cesantías Definitivas:

- En el 2013 fue de \$ 476.627.225.251, a este valor se le incremental el 3% para el 2014: \$ 490.926.042.009.

Para Cesantías parciales:

- Para el 2014: \$ 590. 849.079.447.

Para intereses a las cesantías:

- Para el 2013, se pagaron intereses a las cesantías a 251.287 docentes, con un costo promedio de \$ 519.594.
- DTF, para el 2013: 4.44%, lo que representa un pago promedio de \$ 542.663, que de acuerdo al número de pagos a tener en cuenta -251.287-, presenta un valor de \$ 136.364262.767.
- Es importante señalar, que se presenta un año más de cesantías de los docentes con derecho, y de acuerdo a la cifra de 251.287, y al aplicar un valor promedio de un docente del grado 10 con sueldo de 2013 de \$ 1.538.489, presenta un año más de cesantías por el año 2013, de \$ 386.602.285.343., a este valor se le aplica la tasa del DTF del año 2013 que fue de 4.44% presentando un costo adicional de \$ 17.164.763.872, que al sumarla con los \$ 136. 364.262.767, antes indicado, representa para el 2014 \$ 153. 529.046.639.

Consideraciones de FECODE en el Consejo Directivo del FNPSM:

- Por parte de FECODE se solicita el pago a los educadores que por decisiones judiciales de segunda instancia se han visto afectados a la fecha por el no pago, entre ellos: Intereses moratorios cesantías parciales; reliquidación de pensiones con todos los factores salariales.
- **Por parte del MEN se le solicita a FECODE información de los educadores afectados por el no pago de intereses moratorios cesantías parciales; y en cuanto a la reliquidación de las pensiones con todos los factores salariales, manifiestan que se está a la espera de la audiencia en la Corte Constitucional para que sea dicha instancia la que decida sobre el reconocimiento o no de este derecho, a la fecha hay 10.000 demandas, y los recursos están garantizados por parte del Ministerio de Hacienda. En total son 18.000 procesos judiciales.**
- Por parte de FECODE se adquiere el compromiso de enviar la información de los educadores que a diario se comunican con la federación para que se les dé una respuesta que les resuelva de una vez por todas el reconocimiento de sus derechos con base en los fallos judiciales.

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2014 (Desagregado)

Descripción de Rubros	[PESOS]	
	Aporte/Apropiación Inicial	Aporte/Apropiación TOTAL
PRESUPUESTO DE GASTOS	7.237.816.131.440	7.237.816.131.440
(De Gastos)	7.237.816.131.440	7.237.816.131.440
Prestas de Servicios Médico-Asistenciales		
- Contratos de Servicios Médicos (Nota 12)	1.180.396.110.072	1.180.396.110.072
- Audios, Indemnizaciones y Seguros (Nota 13)	28.350.190.621	28.350.190.621
- Para Fondo de Solidadad y Garantía en Salud (Nota 14)	141.635.146.052	141.635.146.052
Subtotal servicios médico asistenciales	1.350.381.446.745	1.350.381.446.745
Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reintegración) (Nota 15)	4.629.185.421.652	4.629.185.421.652
- Cesantías Definitivas (Nota 16)	490.926.042.009	506.322.482.009
- Cesantías Parciales (Nota 17)	590.849.079.447	590.849.079.447
- Intereses sobre Cesantías (Nota 18)	159.529.048.619	179.122.606.621
Subtotal prestaciones económicas	5.869.480.589.747	5.869.480.589.747
Otros Gastos (Nota 19)		
- Comisión Contrato de Fiducia	18.938.597.753	18.938.597.753
- Renovación licencias Oracle (Cláusula B, literal F del Anexo al Contrato de Fiducia de 2006)	154.500.000	154.500.000
- Soportes Técnicos (Contratar recaudo cartera, asesoría legal y técnica (cálculo actuarial))	3.373.662.000	3.373.662.000
- Imprevistos	469.335.195	469.335.195
Subtotal otros gastos	22.936.094.948	22.936.094.948
AHORRO O DEFICIT CORRIENTE		
(Ingresos corrientes - total gastos)	0	0
Reservas Técnicas		
- Pensiones - (Pagos Pensiones + Otros gastos)	0	0
- Cesantías Definitivas - (Pagos Cesantías definitivas + Parciales+Intereses a las Cesantías)	0	0
Subtotal reservas técnicas	0	0

Conclusiones del CD del FNPSM:

- Se aprueba la desagregación del presupuesto del FNPSM para la vigencia 2014
- Por parte de los Representantes de Hacienda, Trabajo y FECODE se solicita desagregar los gastos de salud; crear el rubro de sentencias judiciales; que se especifiquen detalladamente los recursos destinados para el pago de otros gastos; y que se reflejen explícitamente los gastos de la Fiduciaria La Previsora
- Se aprueba la desagregación del presupuesto del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para la vigencia 2014, con los ajustes solicitados por FECODE y los Ministerios de Trabajo y Hacienda.

2. INFORME RESUMIDO DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES -2013- POR PARTE FIDUPREVISORA S.A.

Prestaciones radicadas en el 2013:

- Total de radicaciones periodo 1 enero a 31 de diciembre 2013: 82.446.

- Total de radicaciones en el 2012: 67. 539.
- Incremento en solicitudes entre año y año: 14.907.

Prestaciones económicas que se encuentran pendientes de trámite en la FIDUPREVISORA S.A:

- Prestaciones radicadas en el 2014: en el periodo 1 y 31 de enero de 2014: 5.534.
- Prestaciones estudiadas durante el periodo 1 de enero y 31 de diciembre de 2013: 90.578, en donde se encuentran incluidas nuevas radicaciones dentro de la vigencia, revisión por segunda vez y radicación de la vigencia anterior.
- Prestaciones estudiadas entre el periodo 1 y 31 de enero de 2014: 6.172.
- Prestaciones enviadas entre el periodo 1 de enero y 31 de diciembre de 2013: 90. 578 prestaciones.
- Prestaciones enviadas entre el 1 y 31 de enero de 2014: 6.172 prestaciones.

Ejecución presupuestal –Prestaciones Económicas:

MES	TIPODE PRESTACION	NRO. DE PAGOS		VALOR PAGADO
Enero	Cesantías definitivas	1042		\$42.038.099.116
	Cesantías Parciales	2424		\$47.509.587.260
Febrero	Cesantías Definitiva	1800	4279	\$68. 448.807.767
	Cesantías Parciales			\$86.252.861.047
Total		9.545		\$ 244.249.355.190

3. SITUACION DE LA SALUD DEL MAGISTERIO Y SU NUCLEO FAMILIAR.

Problemática que día a día se agrava en el país, por ser un problema de fondo y estructural y por las medidas que se asumen por parte del gobierno nacional, de la FIDUPREVISORA y de los contratistas de la salud. La salud como servicio y negocio, en donde en última instancia perderá el pueblo y en nuestro caso los docentes y las docentes y su núcleo familiar.

Se acentúa:

- Posición del gobierno para acabar con nuestro modelo de salud, en donde con su comportamiento y actos administrativos quieren llevarnos al régimen de Ley 100 de 1993.
- FIDUPREVISORA S.A , con el incumpliendo con cláusulas contractuales con los prestadores del servicio de salud, teniendo como llevar los procesos por el camino de la calidad, la racionalidad y el buen servicio, conlleva actuaciones para contribuir al deterioro del servicio y posteriores demandas de los contratistas, por violación del debido proceso y términos contractuales. En última instancia pierde el Fondo de prestaciones sociales con las demandas que se vienen y los maestros por la actuación de la FIDUCIARIA y los contratistas de la salud.
- La FIDUPREVISORA S.A. quien administra nuestros recursos del FNPSM, está llevando sospechosamente por sus actuaciones a demandas contra el FNPSM. Nuestro Fondo, no resiste demandas en prestaciones económicas que por derecho tiene los docentes y que tienen que acudir a abogados. “Ganan” los docentes por las demandas y pierde el FNPSM: con las indexaciones y el pago de intereses por mora y costas.

- Los contratistas de la salud, Incumplen con los contratos: Calidad en la prestación de este derecho fundamental para los maestros y maestras y su núcleo familiar.
 - ✓ Inoportunidad en la entrega de medicamentos.
 - ✓ Inoportunidad en la asignación de citas.
 - ✓ Cartera vencida superior a 60 días con la red de prestadores y proveedores.
 - ✓ Incumplimiento de obligaciones administrativa del contrato.
 - ✓ Generación de barreras de acceso a través de las acciones de tutela. Y con ellas ni cumplen

Procesos sancionatorios en curso, para los Contratistas de la salud de las Regiones 1, 2 y 4:

- **Actos Administrativos**

- ✓ Por parte del MEN se informa que se notificará mediante Resolución la correspondiente sanción para el pago de las multas como lo establece el manual de sanciones vigente, en este caso el monto equivaldrá al 7.5. % de la cápita mensual, inicialmente para la Región No. 4.
- ✓ Se adelanta el mismo proceso con las Regiones 1 y 2.

- **Conclusiones**

Por parte del MEN y la Fiduprevisora se da a conocer que en el momento de la caducidad de los contratos en alguna o algunas de las regiones, las opciones para garantizar los servicios a los usuarios, serían los siguientes:

1. Que una de las UT que estén cumpliendo con los términos contractuales asuma la prestación de los servicios.
2. Que se dé inicio a un nuevo proceso licitatorio
3. Que el Gobierno a través de la Entidad Fiduciaria asuma la contratación directa de los servicios

El MEN, manifiesta que por su parte se cuenta con las facultades para declarar la urgencia manifiesta, en caso de la caducidad de contratos; y que se podría contratar con la medicina prepagada.

Por parte de FECODE manifestamos nuestra oposición a dicha iniciativa planteada por la secretaria técnica, toda vez que se patrocinaría la doble cotización por la prestación de los servicios médicos al gremio y sus familias.

Se acuerda solicitar a la FIDUPREVISORA presentar un estudio sobre:

Cuál debe ser el modelo de operación idóneo para garantizar los servicios, partiendo de una matriz DOFA, que refleje las debilidades, fortalezas y acciones a implementar con el propósito de garantizar este derecho fundamental a los usuarios en general.

Bibliografía: Informe representantes de FECODE ante el Consejo Directivo del FNPSM, reunión 25 de febrero de 2014, Luis Eduardo Varela y Pedro Arango. Informe Consejo Directivo del FNPSM -.

ODC.